Guayaquil, 30 de Marzo del 2010

A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE TECHNOSUB S.A. MARINE SERVICE

Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía TECHNOSUB S.A. MARINE SERVICE, presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, que se resume así:

- Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.
- La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libros Talonarios, Libros de Acciones y de Accionistas. Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales y de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía vigente.
- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- Del análisis de los principales indicadores financieros correspondientes al presente ejercicio económico, se determinan una aceptable situación financiera.
- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía, se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

GENCIA CE COM

REGISTROS DE SUCTEUN**O**LS SE SED SULL

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios

colaboradores de la compañía, para el desempeño de mis funciones.

CPA. CRISTIAM GARCIA COMISARIO PRINCIPAL

REG. No.0.19425